



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por la cual se declara DESIERTO el proceso de Concurso de Méritos N° 13419 de 2022

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los decretos departamentales D2021070000528 del 01 de febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° S 2022060010293 del 19 de Abril de 2022 se ordenó la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. 13419 de 2022 cuyo objeto es el siguiente: "IDENTIFICAR LOS FACTORES ASOCIADOS A LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN REGULAR, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
2. Que en el cronograma del proceso de Concurso de Méritos N° 13419 de 2022 se estableció como fecha máxima para recepción de propuestas el día 27/04/2022 a las 10:00 AM, momento en el cual no se registra ninguna propuesta en la plataforma SECOP II.
3. Que el numeral 18, del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 dispone que, se declarará desierto el proceso de selección, por motivos o causas que impidan la selección objetiva.
4. Que en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo y numeral de la Ley 80 de 1993, y toda vez que NO SE RECIBIERON PROPUESTAS para el presente proceso tal como quedó establecido en el numeral 4.6.1 del pliego de condiciones, ha de declararse desierto el proceso de Concurso de Méritos No. 13419 de 2022.
5. Que la anterior decisión fue recomendada por el Comité Asesor y Evaluador en reunión de Comité Interno de Contratación de fecha 28 de Abril de 2022 según Acta N° 22 de igual fecha.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Pública de Concurso de Méritos No. 13419 de 2022, Cuyo Objeto es "IDENTIFICAR LOS FACTORES ASOCIADOS A LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN REGULAR, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Por la cual se declara DESIERTO el proceso de Concurso de Méritos N° 13419 de 2022

DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA " por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.


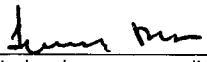
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la ley.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la Presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Helver Perea Cuesta Profesional Universitario Dirección de Asuntos Legales Secretaria de Educación		28-4-22
Revisó	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado Dirección de Asuntos Legales Secretaria de Educación		29-04-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.